



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Señores
A3 Mercados S.A.

Ref.: LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Adicionalmente a lo informado en los Hechos Relevantes de fecha 11 de octubre de 2023, 1 de diciembre de 2023 y del 11 de abril de 2024 por la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de informar que el 3 de marzo de 2025 la Corte Estatal de Nueva York (*New York State Court*) dictó la sentencia definitiva (la "Sentencia") en virtud de la propuesta de acuerdo de demanda colectiva suscripto por Loma Negra C.I.A.S.A. (el "Acuerdo"), con respecto a la demanda colectiva de accionistas (*Class Action*) en el juicio "*Dan Kohl v. Loma Negra CLASA, et al. - Index No. 653114/2018 (Supreme Court of the State of New York)*" (la "Demanda Colectiva"). En el día de hoy la Sentencia ha quedado firme, por lo que el Acuerdo y la Demanda Colectiva han quedado definitivamente concluidos.

Atentamente,

Marcos Isabelino Gradín
Responsable de Relaciones con el Mercado